

Santiago, 30 de marzo de 2021
DE 01443-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación del Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Andes Solar IIA - Etapa 1, del coordinado AES Gener S.A.

[1] Carta del Coordinado AES Gener S.A., Ref.: “Informe de Mínimo Técnico” de fecha 21 de julio de 2020.

[2] Carta DE03913-20, Ref.: “Informes de Mínimo Técnico y Parámetros de Partida y Detención del Parque Fotovoltaico Andes Solar IIA”, de fecha 31 de julio de 2020.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Andes Solar IIA - Etapa 1, en conformidad con el informe técnico recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe indicado publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2].

Conforme a lo anterior, los parámetros de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Andes Solar IIA - Etapa 1 se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Andes Solar IIA - Etapa 1

Central/Unidad	Mínimo Técnico [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Mínima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV Andes Solar IIA - Etapa 1	0,227	0,075	0,152	0

(1) Este valor corresponde a las pérdidas de la red colectora de media tensión

(2) Inyectada en la barra de 23 kV de S/E Andes.

En cumplimiento del Artículo 12 del Anexo Técnico antes mencionado, el valor de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Andes Solar IIA - Etapa 1, entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del jueves 01 de abril de 2021**.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > PFV Andes Solar IIA

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Juan Andres Garcia Jarpa – Encargado Titular AES Gener S.A.
DAA, DAEP, DIT, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM